



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

1135
02 MAR 2018
Obisarte

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Número de Oficio:	S.H.A./ CAB./581/2018

Asunto: **Se envía Certificación de Acuerdo de Cabildo.**

Atzapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 27 de abril del 2018.

**C. CARLOS TREJO ESTRADA
SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo tomado dentro del punto 7.2., de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, celebrada el día veintiséis de abril del año en curso, anexo al presente remito a usted la certificación del punto referido, por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Atzapán de Zaragoza, Aprueba el Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por Usted, para que se autoricen los contratos de comodato, que están detallados en el oficio número S.H.A./P.M./B.I./431/2018 a favor del Sistema Municipal DIF. (Expediente SHA/018/CABILDO/2018).

Lo anterior en términos del documento que al efecto se acompaña.



**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ALVARÉZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

FEMAC/*magr.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Número de Oficio:	S.H.A./CAB./CERT./581/2018

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CABILDO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE. -----

-CERTIFICO-

- - -QUE EL PUNTO 7.2. DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN SU PARTE CONDUCENTE DICE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

7.2.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los contratos de comodato, que están detallados en el oficio número S.H.A./P.M./B.I./431/2018 a favor del Sistema Municipal DIF. (Expediente SHA/018/CABILDO/2018).-----

-ACUERDOS-

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autoricen los contratos de comodato a favor del Sistema Municipal DIF, de los inmuebles que se detallan a continuación:

No.	Ubicación	Observación
1.-	Ubicado entre las Calles Pedro Guzmán y Frontera, Manzana 6; Lote 1, con una superficie total de 25,456.94 m ² , en el	Objeto de Comodato con una Superficie 3,360.34 m ² , se ocupa por la



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

	Conjunto Urbano "Rincón de la Montaña."	Clínica (No se encuentra con la escritura)
2.-	Ubicado entre las Calles Loma Escondida, Loma Verde y Avenida Cerezos, Manzana 75, Lote 25, con Superficie de 1,071.00 m ² , en la Colonia San Juan Ixtacala Plano Norte.	Se ocupa con la Casa de Día para Adultos Mayores. (Con escritura Corett-Estado de México-II-438-97)
3.-	Ubicado entre las Calles Moctezuma y Cerrada de Moctezuma, Manzana 109, Lote 129, con Superficie total de 1,117.28 m ² , en la Colonia Cerro Grande.	Objeto de Comodato con una Superficie 216.35 m ² se ocupa con una Unidad Periférica. (No se cuenta con la escritura).
4.-	Ubicado entre las Calles Robles y Sauces, Manzana 10, Lotes 12 y 13, con Superficie total de 5,940.00 m ² en la Colonia Bosques de Ixtacala.	El objeto de Comodato con una Superficie 80.02 m ² la cual se ocupa con el Centro de Desarrollo Comunitario DIF (No se cuenta con la escritura).
5.-	Ubicado entre las Calles Tecoloapan y Margarita, Manzana 117, Lote 1, con Superficie total de 168.70 m ² en la Colonia San José el Jaral I.	Se ocupa por el Centro de Enseñanza Hortia-DIF (No se cuenta con la escritura).
6.-	Predio Municipal Ubicado entre las Calles Jorge Jiménez Cantú y Avenida Emiliano Zapata, Manzana 26, Lote 1, con Superficie total de 1,326.87 m ² en la Colonia Emiliano Zapata.	El Objeto de Comodato es una Superficie de 931.80 m ² de la cual es ocupada por el Centro de Desarrollo Comunitario "Clínica Periférica" (No se



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Nacimiento de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

	cuenta con la escritura).
--	---------------------------

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar los inmuebles para el uso exclusivo del Sistema Municipal DIF y bajo la figura de comodato, el cual será a través del contrato respectivo, cuya vigencia será únicamente por el periodo que comprende la gestión de la presente administración pública municipal, 2016 - 2018.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique por oficio al peticionario respecto de la presente resolución, y posteriormente a ello, se tramite ante la Dirección Jurídica y Consultiva el contrato de comodato respectivo en los términos acordados.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A FAVOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.



LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO